



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN
CAPITAL ARQUEOLÓGICA DE LIMA

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 001-2018-ALC-ML

Lurín, 05 de enero del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN:

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 056-2017-ALC/ML de fecha 24 de abril del 2017, se designó al Sr. Víctor Luis García Taype como Subgerente de Promoción Empresarial, Empleo y Turismo de la Municipalidad Distrital de Lurín, bajo la modalidad del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS.

Que, es atribución del Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza de conformidad con lo previsto por el artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

Que, estando a lo expuesto y, en uso de las atribuciones conferidas de conformidad con lo establecido en el artículo 20, numeral 6° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

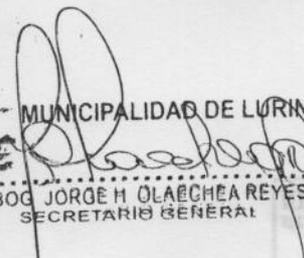
SE RESUELVE:

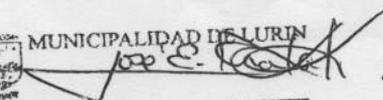
ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación del Sr. **VICTOR LUIS GARCIA TAYPE** como **SUBGERENTE DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL, EMPLEO Y TURISMO** de la Municipalidad Distrital de Lurín, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO todo dispositivo legal que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: **ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MUNICIPALIDAD DE LURÍN
ABOG. JORGE H. OLAECHEA REYES
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DE LURÍN
JOSE E. ARAKAKI NAKAMINE
ALCALDE

